Cámara de Comercio de Cartagena

Nit. 890.480.041-1

RADICADO No:	003515266	RECIBO No:	003376226	NUC RUE No:	
MATRÍCULA:	282153-21	FECHA:	2013/08/26	HORA:	3:56:10 PM
SOLICITANTE:	CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE I				
SOLICITADO:	CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE IN				
CONTACTO:	CORPORACION MUSEO				
USUARIO:	DEISY VEGA			TELÉFONO:	6644570
CONSECUTIVO:	DVEGA-20130826-0150	SEDE: CENTRO			

agaiblifxicZnjld

TIPO	CPTO.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	01 02	REFORMAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	1	31,000	0	31,000
Npro	37 62	IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA	1	78,600	0	78,600
Npro	37 68	MORA IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA	1	44,700	0	44,700

EFECTIVO	154,300	CHEQUE	0	CONSIGNACIÓN	0	SUBTOTAL	154,300
T. DÉBITO	0	T. CRÉDITO	0			IVA	
TOTAL CANCELADO	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL	154,300

Este documento es equivalente a una factura Artículo 17 Decreto 1001 de 1997

Cámara de Comercio de Cartagena

LOCALIZACIÓN A USUARIOS	Código: RE-FOR-30
	Versión: 3
	Aprobó: Dirección de Registros
	Fecha: 25-07-2012

Fecha: _____ **Sede:** Cartagena

Razón social o Nombre: Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias

Número de Matrícula o NIT: _____

*Teléfono: 6694570 *E-mail: direccion@museodecartagenadeindias.gov.co

*Dirección: Centro Plaza de Bolivar Palacio de la Inquisición

Nombre persona contacto: Moises Alvarez Marin.

3007171069.

"ES IMPORTANTE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS, POR CUANTO LA FALSEDAD EN LOS MISMOS SERÁ SANCIONADA CONFORME AL CÓDIGO PENAL"

***CAMPOS OBLIGATORIOS**
FAVOR DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN LETRA LEGIBLE O A MAQUINA.

OSEVACIONES:

CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO CARTAGENA DE INDIAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cartagena de Indias, siendo las 10:00 de la mañana del Cuatro (4) de Febrero de Dos Mil Once (2011), mediante convocatoria emitida por el Director Ejecutivo de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, en la forma y antelación dispuesta por los estatutos, se reunió la Asamblea de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, én reunión de naturaleza Extraordinaria, en la sede principal de la Corporación.

Hora Inicio: 10:00 a.m.
Hora Finalización: 11:00 a.m.

Asistieron la reunión los siguientes miembros:

Judith Pinedo Flórez	ALCALDÍA MAYOR
Irina Junieles Acosta	IPCC

La reunión fue presidida por la Alcaldesa del Distrito de Cartagena de Indias, la Sra. Judith Pinedo Flórez quien da la bienvenida a los asistentes y en calidad de Secretario Adhoc conforme a lo dispuesto por los estatutos, la Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, Sra. Irina Junieles Acosta.
Se inició con la lectura del orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Fijación de Salario del Director Ejecutivo.
3. Designación de Competencia al Director Ejecutivo y Fijación de Honorarios al Revisor Fiscal.
4. Receso, lectura y aprobación de acta de esta reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Del Quorum Reglamentario

La Secretaria verificó la existencia de Quórum Deliberatorio y Decisorio con la asistencia de la totalidad de los miembros, conforme a los estatutos.

2. Fijación de Salario del Director Ejecutivo.

En consonancia con lo establecido en los estatutos de la Corporación Museo Histórico de Cartagena especialmente en el artículo 12 "Funciones de la asamblea de miembros", todos los miembros de la Asamblea deciden unánimemente fijar la remuneración del Director Ejecutivo de la Corporación Museo Histórico de Cartagena, en la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($11.631.713.oo)**, bajo la modalidad de salario integral, es decir que este salario además de retribuir el salario ordinario, comprende el pago de prestaciones sociales, recargos y beneficios tales como el concerniente al trabajo extraordinario, nocturno, en días de descanso obligatorio, descansos dominicales y festivos, sobresueldos, primas legales y extralegales, las cesantías y sus intereses, los subsidios, suministros en especie y en general toda clase de prestaciones legales y extralegales, excepto las vacaciones, monto

$ 154.300

que no supera al del Alcalde Mayor Distrital de acuerdo con la ilustración que se expone a continuación y en consideración a la limitante para los fines establecida en los estatutos.

COMPARATIVO - COMPOSICION SALARIAL

CORPORACIÓN MUSEO HISTORICO DIRECTOR EJECUTIVO 2011		
	MES	
SALARIO INTEGRAL MENSUAL	**$ 11,631,713**	
MENOS FACTOR PRESTACIONAL 30%		$ 3,489,514
VR SIN FACTOR PRESTACIONAL		$ 8,142,199
TOTAL DEVENGOS DEL MES	**$ 11,631,713**	
APORTES A SALUD	$ 325,688	
APORTES EN PENSION	$ 407,110	

ALCADIA DISTRITAL DE CGENA ALCALDESA 2010		
	MES	
SALARIO BASICO MENSUAL	$ 6,843,777	
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 2,281,258	
Sub-Total Basico Mes	$ 9,125,035	$ 10,760,515
CESANTIAS 8,33% MES		$ 760,115
INTERESES S/CSTIAS 1% MES		$ 91,250
PRIMAS DE SERVICIOS 8,33%MES		$ 760,115
		$ 12,371,995
OTROS		
BONIFICACION DE DIRECCION		
Vr Promedio Mes		$ 2,989,411
PRIMA DE NAVIDAD		
Vr Promedio Mes		$ 792,701
TOTAL DEVENGOS MES		**$ 14,518,628**
APORTES SALUD	$ 365,001	
APORTES EN PENSION	$ 456,252	

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA TERCERA ALBERTO MARENCO MENDOZA CARTAGENA D. T. Y C.
El suscrito Notario Tercero del Circulo de Cartagena hace constar que la presente es Copia del original que tuvo la vista
Cartagena. 2 AGO. 2013
Notaría Tercera del Circulo de Cartagena Copia de Original

Todos los miembros Asambleístas aprobaron que el Presidente de la Asamblea suscriba el contrato referido.

Por lo anterior autorícese la elaboración del contrato laboral a termino indefinido bajo la modalidad de salario integral al señor Moises Alvarez Marín Identificado con la cedula de ciudadanía 70.110.387 expedida en Medellín en su calidad Director Ejecutivo de la Corporación Museo Histórico de Cartagena designado estatutariamente y facúltese al presidente de la asamblea para la suscripción del mismo.

3. **Asignación de funciones y Competencias al Director Ejecutivo y fijación de honorarios del revisor fiscal.**
Los miembros de la asamblea deciden unánimemente otorgar facultades al Director Ejecutivo de la Corporación Museo Histórico de Cartagena para suscribir el contrato de prestación de servicios de revisoría fiscal con el señor Juan Carlos Frías Morales con cedula de ciudadanía No 73.132.518 TP 52962-T de acuerdo con la designación estatutaria y en los términos fijados en el mismo documento y se fijan como honorarios una suma equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. **Receso, lectura y aprobación de acta de esta reunión.**
Agotados todos los puntos a tratar en la reunión se da por terminada la misma, se decreta un receso, reanudada la sesión y después de haber sido leída, la presente acta es aprobada por unanimidad.

JUDITH PINEDO FLOREZ
C.C. No. 45.430.423 de Cartagena
Presidenta de la Asamblea

IRINA JUNIELES ACOSTA
C.C. No. 45.483.429 de Cartagena
Secretaria de la Asamblea

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
N3 Copia de Original
El suscrito Notario Tercero del Circulo de Cartagena hace constar que la presente es Copia del original que tuvo la vista
Cartagena, 23 AGO. 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
N3
ALBERTO MARENCO MENDOZA
NOT.
CARTAGENA D.T. Y C.
NOTARIA 3 CARTAGENA NOTARIA 3 CARTAGENA